

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — El impacto del cambio climático en las regiones: evaluación del Pacto Verde Europeo

(2021/C 37/07)

Ponente:	Andries GRYFFROY (BE/AE), miembro de una asamblea regional: Parlamento de Flandes
Documento de referencia:	Consulta de la Presidencia [artículo 41, letra b), inciso i)]

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Diseño de la aplicación del Pacto Verde en todos los niveles como instrumento clave para la recuperación verde hacia una Europa climáticamente neutra

1. señala cómo, según las estimaciones del PNUD, los entes locales y regionales adoptan más del 70 % de las medidas de mitigación del cambio climático y hasta el 90 % de las medidas de adaptación a él, y cómo los entes locales y regionales aplican el 70 % de toda la legislación de la UE, lo que representa un tercio del gasto público y dos tercios de la inversión pública. Por consiguiente, el objetivo de alcanzar la neutralidad climática para 2050, así como el de aumentar la resiliencia del territorio, debe perseguirse con el apoyo y la colaboración de los entes locales y regionales;
2. subraya que el Pacto Verde es un instrumento clave para que la UE alcance los objetivos del Acuerdo de París, se aplique plenamente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y se haga una contribución ambiciosa de la UE al Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020 ⁽¹⁾; destaca la importancia de adoptar objetivos renovados pero realizables para 2030 a fin de mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2 °C respecto de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 °C, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de París; destaca que los objetivos que se marquen deben tener en cuenta la prerrogativa de cada Estado miembro de determinar su combinación energética, respetando sus especificidades y contexto, y en consonancia con el principio de neutralidad tecnológica; recuerda que el cambio climático afecta a todas las regiones europeas y que sus consecuencias, de gran alcance para la salud, el medio ambiente y las economías, pueden variar de una región a otra, por lo que se requieren medidas urgentes y un esfuerzo transformador para convertir los retos planteados en oportunidades;
3. hace hincapié en que el Pacto Verde Europeo brinda oportunidades que no deben desaprovecharse para fomentar soluciones sostenibles, eficientes en el uso de los recursos e innovadoras para un desarrollo local y regional sostenible. El Pacto puede contribuir a garantizar una economía más sostenible, competitiva y resiliente en Europa, ofrecer inspiración y liderazgo y servir de modelo en todo el mundo para lograr la neutralidad climática y la recuperación ecológica;
4. considera que, para garantizar el éxito de la aplicación del Pacto Verde, los esfuerzos deben determinarse con arreglo a un enfoque ascendente y repartirse equitativamente entre los territorios de la UE de conformidad con el principio de subsidiariedad y proporcionalidad, permitiendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para garantizar su eficiencia en términos de costes;
5. señala que la crisis de la COVID-19 ha demostrado la vulnerabilidad de nuestras sociedades y la necesidad de mejorar su resiliencia frente a las perturbaciones económicas, sociales y ambientales; reafirma el papel central del nuevo Instrumento Europeo de Recuperación para apoyar la recuperación de la UE y, al mismo tiempo, allanar el camino para una transición más ecológica y justa, así como un futuro más sostenible;
6. pide que se reconozca la gobernanza multinivel para vincular eficazmente los objetivos del Pacto Verde con una recuperación verde para Europa; subraya cómo el amplio espectro de temas que abarca el Pacto Verde proporciona un terreno fértil para la integración de planes nuevos y ya existentes en los distintos sectores, para diseñar e impulsar medidas que puedan tener en cuenta las necesidades y el valor añadido del contexto local y complementar los esfuerzos nacionales, de conformidad con el principio de subsidiariedad;

⁽¹⁾ «Ciudades y regiones enfocadas a la biodiversidad más allá de 2020 en la COP15 del CDB de las Naciones Unidas y en la estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030» (COR-2020-00539) (DO C 440 de 18.12.2020, p. 20).

7. subraya que los planes nacionales de recuperación y resiliencia representan una oportunidad ineludible para aprovechar la gobernanza multinivel. Esas medidas deben estar respaldadas por recursos y marcos normativos adecuados, a través de la participación plena de los entes locales y regionales en la definición y la aplicación de los planes y concediéndoles acceso directo a los fondos de la UE;

8. recuerda el análisis de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) que muestra cómo la aplicación deficiente de la legislación ambiental de la UE es, en la mayoría de los casos, el resultado de una coordinación ineficaz entre las autoridades locales, regionales y nacionales, agravada por la falta de capacidad administrativa y una financiación escasa, la falta de conocimientos y datos, la insuficiencia de los mecanismos de garantía del cumplimiento y la falta de integración de las políticas; por consiguiente, pide que se refuerce sistemáticamente la integración vertical para subsanar las lagunas de ambición, armonizar los plazos de aplicación y las prioridades de inversión, limitar las duplicaciones de medidas y los procesos contradictorios o desconectados, así como eliminar las carencias políticas y reguladoras existentes⁽²⁾;

9. subraya cómo, si bien el Reglamento relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía alienta encarecidamente un diálogo continuo entre los Estados miembros y los entes locales y regionales, experiencias como los planes nacionales de energía y clima (PNEC) han demostrado que puede ser difícil obtener un compromiso estructurado y un proceso de consulta en todos los niveles de gobierno⁽³⁾; considera que el diálogo multinivel sobre clima y energía debería fomentarse en mayor medida y ampliarse a todos los ámbitos del Pacto Verde a fin de garantizar el nivel de coherencia necesario para aprovechar adecuadamente los recursos, los compromisos y los planes; siguiendo el ejemplo de los diálogos multinivel sobre clima y energía del CDR, reiteró su disposición a establecer una Plataforma permanente para un diálogo multinivel sobre el Pacto Verde; subraya que la celebración de consultas obligatorias con los entes locales y regionales debería ampliarse a la elaboración de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con vistas a garantizar la integración de las políticas del Pacto Verde de manera coordinada y eficaz⁽⁴⁾; pide a la Comisión Europea que se base en la experiencia en materia de aplicación adquirida también a través de la red de centros regionales del CDR;

10. subraya que la aportación estratégica de los entes locales y regionales es decisiva para asegurar la incorporación del principio de «no ocasionar daños» y hacer del Pacto Verde un motor de creación de empleo que sea sostenible y justo en consonancia con las necesidades locales y regionales; acoge con satisfacción el proyecto de la nueva Carta de Leipzig que pone de relieve el poder de transformación de los entes locales y regionales e insta a que se adopten procesos de planificación urbana integrada, coordinados mediante enfoques integrados, locales, multinivel y participativos, como las inversiones territoriales integradas; pide a la Comisión Europea que muestre un mayor compromiso con la Agenda Urbana de la UE y que la incorpore al Pacto Verde y a las iniciativas digitales⁽⁵⁾;

11. destaca que los entes locales y regionales son los que están en mejores condiciones de hacer participar a sus comunidades, atraer a inversores privados y aplicar medidas ambiciosas y oportunas, actuando no solo como administradores sino también como proveedores de servicios. Pueden adoptar Pactos Verdes con un enfoque holístico en el ámbito local teniendo en cuenta las diferentes situaciones económicas, sociales, geográficas y ambientales locales;

12. pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que permitan a los entes locales y regionales actuar como socios clave en la trayectoria de la UE hacia la neutralidad climática, apoyando el compromiso local y regional de elaborar Pactos Verdes en el ámbito local, como los anunciados en el mensaje de Mannheim, y aplicar acuerdos climáticos en el ámbito local y pactos climáticos⁽⁶⁾ diseñados en cooperación con los ciudadanos y los principales interesados, incluidos los sectores empresarial, industrial, de investigación e innovación;

13. propone colaborar con la Comisión Europea para poner en marcha un cuadro europeo de indicadores regionales con indicadores claros, específicos y de uso sencillo para la medición y el seguimiento de los efectos del Pacto Verde a nivel de las regiones (NUTS 2) en coordinación con el sistema de supervisión previsto en el 8.º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente. Dado que las regiones de la UE tienen puntos de partida y trayectorias de desarrollo muy diferentes, el cuadro de indicadores permitiría aportar pruebas de los progresos realizados en la aplicación del Pacto Verde, identificar

⁽²⁾ «Hacia un octavo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente» (COR-2018-01672) (DO C 168 de 16.5.2019, p. 27).

⁽³⁾ Evaluación, a escala de la UE, de los planes nacionales de energía y clima.

⁽⁴⁾ «Aplicación del paquete sobre energía limpia: los planes nacionales de energía y clima como instrumento para el enfoque de gobernanza local y territorial sobre el clima y la energía activa y pasiva» (COR-2019-00618) (DO C 39 de 5.2.2020, p. 33).

⁽⁵⁾ «Renovación de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles» (COR-2019-04829) (DO C 440 de 18.12.2020, p. 119).

⁽⁶⁾ «Pacto Europeo por el Clima» (COR-2020-01360) (DO C 440 de 18.12.2020, p. 99).

posibles obstáculos, proponer soluciones para los territorios más atrasados y compartir las mejores prácticas de los más adelantados. El Centro Común de Investigación podría proporcionar a la Comisión Europea y al Comité Europeo de las Regiones el apoyo metodológico para elaborar este cuadro de indicadores en consonancia con agencias e instituciones pertinentes como la Agencia Europea de Medio Ambiente;

14. acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de establecer el Pacto Europeo por el Clima con el fin de que los ciudadanos y sus comunidades participen en el diseño de medidas concretas respecto del clima y el medio ambiente sobre el terreno; reitera que los entes locales y regionales están dispuestos a trabajar en colaboración con las instituciones de la UE, los Estados miembros y todas las partes interesadas en el marco del Pacto por el Clima para perseguir conjuntamente los objetivos de la neutralidad climática y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas⁽⁷⁾; considera que las actividades de desarrollo de capacidades deben estar relacionadas con los instrumentos de financiación a fin de garantizar la viabilidad de los planes y medidas concebidos por las ciudades y regiones;

Propuesta de soluciones mundiales mediante la aplicación del Pacto Verde a nivel local y regional

15. subraya que el Pacto Verde solo logrará crear una Europa más fuerte, sostenible e integradora si garantiza la integración tanto horizontal como vertical en todos los niveles de gobierno y si los ciudadanos asumen la responsabilidad de la transición energética; pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan el papel de los entes locales y regionales como sus más estrechos aliados en este proceso, no solo como socios en su aplicación, sino también mediante el proceso de definición de nuestros marcos normativos, fiscales y financieros a todos los niveles, de conformidad con un (verdadero) sistema de gobernanza multinivel;

16. destaca que los entes locales y regionales se encuentran en una posición privilegiada para trabajar directamente con las personas y fomentar cambios en la conducta de la ciudadanía en favor de unos patrones de consumo más sostenibles, lo que les permite encontrar soluciones viables y funcionar como laboratorios vivos en los que diseñar nuevas ideas y conocimientos⁽⁸⁾, así como fomentar la adopción de objetivos ambiciosos pero realistas, incorporándolos a las medidas, servicios y prioridades de la comunidad que representan; subraya la responsabilidad de los entes locales y regionales en la puesta en práctica de la acción por el clima y la necesidad de reforzar la comunicación y la educación sobre el clima como instrumentos necesarios para que los ciudadanos se conviertan en agentes capacitados e informados en el marco de estos esfuerzos; hace hincapié en que el aumento del objetivo para 2030 no debería convertirse en un elemento disuasorio, sino que, por el contrario, debería facilitar y propiciar una acción por el clima eficaz;

17. como preparación para la COP26, pide a la Comisión que destaque el papel y la contribución explícitos del sistema de contribuciones determinadas a nivel local y regional en el marco del sistema de contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas de la UE en virtud del Acuerdo de París y, más en general, que promueva activamente el reconocimiento permanente de los gobiernos subnacionales y su participación directa en la aplicación del Acuerdo de París y en los procesos de la CMNUCC;

18. señala que los entes locales y regionales son fundamentales para mejorar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los objetivos 11 y 17; recuerda que en el informe «2019 Europe Sustainable Development Report»⁽⁹⁾ se ha determinado que el clima, la biodiversidad, la economía circular y la convergencia de los niveles de vida de los países y regiones son los mayores desafíos para la UE en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; recomienda encarecidamente que se establezca un marco armonizado y pide a la UE que adopte las medidas necesarias para asumir el liderazgo en la consecución de los ODS tanto a escala europea como mundial;

19. reitera la importancia de un compromiso continuo de los entes locales y regionales en cada etapa del proceso de planificación de la recuperación y la resiliencia, mediante el establecimiento de prioridades, el diseño de los planes, la asignación de recursos y la definición de las inversiones; pide a las instituciones europeas que sigan contando con el apoyo y las ideas del Comité de las Regiones y del Grupo de Trabajo del CDR «El Pacto Verde se hace local» para fomentar la aplicación del Pacto Verde y una recuperación efectiva;

Conexión y búsqueda de sinergias para acelerar la aplicación mediante enfoques sistemáticos

20. insta a la Comisión a que preste especial atención al sistema de tarificación del CO₂. La transformación climática requiere nuevas inversiones —especialmente en el sector privado— para fines de adaptación y mitigación. Para atraer la inversión necesaria, el precio del CO₂ debe fijarse en un nivel predecible y adecuado. El sistema de tarificación debe estimular a las empresas energéticas y de otros sectores a desempeñar un papel importante en la consecución de los objetivos climáticos y la creación de nuevas soluciones neutras en carbono; destaca que será necesario un sistema de tarificación eficiente para las emisiones de CO₂ que incluya un mecanismo de ajuste en frontera basado en las emisiones de

⁽⁷⁾ «Pacto Europeo por el Clima» (COR-2020-01360) (DO C 440 de 18.12.2020, p. 99).

⁽⁸⁾ «Hacia un octavo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente» (COR-2018-01672) (DO C 168 de 16.5.2019, p. 27).

⁽⁹⁾ <https://www.sustainabledevelopment.report/>

carbono para hacer del CO₂ un aspecto transparente del sistema económico y promover la transición hacia la neutralidad de carbono; el sistema debería diseñarse de modo que estimulara a las empresas energéticas y de otros sectores a crear nuevas soluciones neutras en carbono. Este sistema crearía nuevas condiciones equitativas para las actividades sostenibles y constituiría un instrumento fundamental para hacer del CO₂ un aspecto transparente de la transición en todos los niveles y sectores; pide a la UE que asuma un firme liderazgo mundial a la hora de desarrollar el sistema necesario de aquí a 2030 y que negocie elementos similares con sus socios comerciales en todo el mundo;

21. apoya el llamamiento del PE para que se establezca un presupuesto neto de gases de efecto invernadero de la EU-27 que, sobre la base de los últimos cálculos científicos utilizados por el IPCC, represente la parte equitativa de la Unión en las emisiones mundiales restantes, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París, y que oriente a la Unión a la hora de definir su trayectoria hacia la neutralidad climática de aquí a 2050;

22. considera que los entes locales y regionales están a la vanguardia de la recuperación Regional verde; destaca que los entes locales y regionales ya integran los ODS en sus planes locales y estrategias regionales⁽¹⁰⁾, lo que puede servir de punto de partida esencial para una aplicación rentable de los pactos verdes regionales y locales que conecten múltiples planes y estrategias sectoriales y elaboren indicadores adecuados para la supervisión y evaluación de las repercusiones;

23. señala la necesidad de racionalizar y conectar las numerosas iniciativas financiadas por la UE y destinadas al nivel local ya existentes que contribuyen a la aplicación de los ODS y el Acuerdo de París centrándose en uno o más sectores (como el Pacto de los Alcaldes, el Acuerdo de Ciudad Verde, la Red de Capitales Verdes Europeas, la Asociación Europea de la Innovación para las Ciudades y Comunidades Inteligentes, 100 ciudades climáticamente neutras y la iniciativa sobre los retos de las ciudades inteligentes «Intelligent Cities Challenge»), así como otras iniciativas no directamente financiadas por la UE como la Coalición Under2; pide a la Comisión Europea que ayude a facilitar una panorámica clara del alcance y las características de las iniciativas existentes financiadas por la UE relacionadas con el Pacto Verde y destinadas a los entes locales y regionales, a fin de orientar mejor su puesta en práctica;

24. considera que la aplicación del Pacto Verde requerirá soluciones flexibles e innovadoras y nuevos modelos de negocio para transformar la infraestructura y los ecosistemas de servicios locales y regionales para una sociedad post-carbono, incluida la tecnología digital inteligente y la infraestructura verde y azul, a fin de mejorar la calidad de nuestros espacios públicos, apoyar la adaptación al cambio climático, mejorar la biodiversidad y apoyar la salud pública y la calidad de vida; acoge con satisfacción las prioridades identificadas, pero subraya la necesidad de reforzar las interconexiones entre ellas, de fortalecer la diversificación de la producción y la rentabilidad y de poner especial énfasis en aquellas prioridades con mayor potencial de creación de empleo para que el Pacto Verde impulse la recuperación, como por ejemplo:

- una «oleada de renovación» para edificios, privados y públicos, así como la descarbonización de los sistemas de calefacción y refrigeración;
- una movilidad y un transporte limpios;
- un sistema alimentario y agrícola sostenible y una economía circular;
- la biodiversidad y la gestión de ecosistemas;
- las soluciones basadas en la naturaleza y la ecologización de las ciudades;
- la ambición de la UE en materia de contaminación cero;
- la digitalización;
- las políticas de salud y medio ambiente;
- la política de resiliencia que integra las políticas de cohesión, desarrollo rural, salud y medio ambiente;
- el fomento de transposiciones rápidas y coherentes del paquete de medidas «Energía limpia para todos los europeos» y de una rápida adopción de la Ley Europea del Clima para adaptar la legislación climática y energética al objetivo reforzado para 2030 como paso intermedio hacia la neutralidad climática de aquí a 2050;

⁽¹⁰⁾ Entre los ejemplos de estrategias se incluyen Malmö, Mannheim y la región de Valonia.

- la transición a una economía azul sostenible;
- una transición energética sostenible y justa que fomente la apropiación directa por los ciudadanos y el acceso a una energía segura y asequible para todos;

25. destaca que el Pacto Verde ofrece la oportunidad de adoptar un enfoque más sistemático para acelerar la integración del sistema energético, el acoplamiento de los sectores y la puesta en marcha de una integración sectorial y una especialización inteligentes, al tiempo que se refuerza la seguridad energética, se protege la salud y el medio ambiente y se promueve el crecimiento, la innovación y el liderazgo industrial a nivel mundial; subraya, a este respecto, que la transición energética tendrá que llevarse a cabo con arreglo a un enfoque integral, abordando los aspectos relacionados con la energía junto con los sociales, industriales, territoriales, medioambientales y culturales, y teniendo en cuenta la especificidad de cada región, en particular de las más vulnerables, como las que presentan un uso intensivo de carbón o de carbono, las islas y las regiones ultraperiféricas;

26. recuerda que debe prestarse una atención particular a las regiones con sistemas energéticos aislados, con gran posibilidad de recursos renovables y para las que aun no se dispone de soluciones tecnológicas innovadoras que permitan la interconexión;

27. reitera que, si bien la innovación tiene un papel fundamental que desempeñar en el desarrollo de una UE más sostenible y resiliente, ya se dispone en el mercado de una amplia gama de soluciones técnicas para una Europa rentable y neutra desde el punto de vista climático y deberían utilizarse; por ejemplo, los estudios muestran que con las tecnologías actuales se puede reducir hasta el 86 % de las emisiones de CO₂ ⁽¹¹⁾ en un sistema energético interconectado, por lo que pide que se realicen esfuerzos adicionales en investigación y desarrollo en este ámbito; subraya que los entes locales y regionales deberían poder acceder fácilmente a las soluciones y buenas prácticas a través del Pacto sobre el Clima, a fin de fomentar el aprendizaje entre iguales y la cooperación en toda la Unión Europea;

28. subraya que los entes locales y regionales se enfrentan a varios obstáculos relacionados con la falta de recursos financieros y humanos, así como con las políticas, reglamentos y estructuras organizativas existentes. La existencia de marcos normativos coherentes, estables y predecibles, la simplificación de los mecanismos relacionados con la preparación de los proyectos, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica adaptada a las necesidades de los entes locales y regionales ayudarían a los organismos reguladores locales a asegurar la inversión en proyectos ambiciosos y a desarrollar proyectos financiables;

Aceleración de la recuperación verde de Europa proporcionando mandatos y financiación adecuados para aplicar el Pacto Verde sobre el terreno

29. considera que la recuperación posterior a la reunión de la COVID-19 es un desafío que debe afrontarse con una estrategia sistemática para invertir, apoyar y promover una vía más sostenible para Europa y, en particular, la toma de medidas audaces de los entes locales y regionales para mitigar los efectos socioeconómicos negativos de la crisis; está convencido de que el instrumento de recuperación «Next Generation EU» ⁽¹²⁾, y en particular la asignación del 37 % de su presupuesto de 750 000 millones EUR para cumplir los objetivos del Pacto Verde, y el objetivo más elevado del marco financiero plurianual para las medidas relacionadas con el clima pondrán a la UE en el buen camino para cumplir sus objetivos climáticos;

30. acoge con satisfacción la posibilidad de que el Fondo de Transición Justa apoye la reconversión de los trabajadores incrementando la oferta de enseñanza y de educación y formación profesionales (EFP), ayudando a crear nuevas oportunidades económicas, a la vez que se impulsa la equidad social y la resiliencia, especialmente en las regiones vulnerables, en particular aquellas cuya estructura de producción presenta una diversificación insuficiente; hace hincapié en la importancia de promover capacidades laborales pertinentes para el Pacto Verde Europeo en el marco de la Agenda de Capacidades Europea para impulsar la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, utilizando el Pacto por las Capacidades de la UE y las alianzas de capacidades europeas, y de reforzar la información y sensibilización de la ciudadanía para fomentar cambios en las conductas que lleven a unos hábitos más sostenibles que reduzcan el impacto medioambiental;

31. pide que la financiación se combine con la política de cohesión 2021-2027 para reforzar los programas operativos y ecologizar estas economías; destaca la importancia del FEDER y del nuevo instrumento de recuperación para promover la aplicación del Pacto Verde Europeo;

⁽¹¹⁾ Escenario Heat Roadmap Europe (HRE) 2050 en comparación con 1990, «Quantifying the Impact of Low-carbon Heating and Cooling Roadmaps»

⁽¹²⁾ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_940

32. pide a las instituciones de la UE que apliquen los principios de asociación y gobernanza multinivel, una dimensión local y regional sólida y la disposición de participación obligatoria de los entes locales y regionales en la elaboración de los planes de recuperación y resiliencia ⁽¹³⁾, a la vez que facilitan un proceso integrador, accesible y transparente a todos los niveles;

33. pide a las instituciones y a los Estados miembros que establezcan mejores marcos fiscales y que eliminen urgentemente las subvenciones destinadas a los combustibles fósiles, a fin de crear condiciones de competencia equitativas para las energías renovables, fomentar un cambio de comportamiento y generar los recursos necesarios para una transición justa; destaca la importancia de garantizar una transición sostenible, capaz de fomentar la cohesión social y económica;

34. considera que, si bien los entes locales y regionales tienen una capacidad limitada para generar ingresos destinados a sus presupuestos mediante impuestos y tasas locales, son responsables del 65 % de las inversiones públicas relacionadas con el clima y el medio ambiente y, al mismo tiempo, seguirán padeciendo en los próximos años las consecuencias de la crisis de la COVID-19 en sus finanzas y funcionamiento; por lo tanto, pide que se establezcan programas coordinados en todos los niveles de gobernanza y, en particular, de los planes de inversión en apoyo del Pacto Verde y de los planes de recuperación y resiliencia;

35. reitera su llamamiento para que se reduzcan los trámites burocráticos y se simplifiquen los mecanismos relacionados con la preparación de proyectos y la participación en iniciativas de desarrollo de capacidades en los entes locales y regionales y acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión de mejorar las directrices sobre legislación para abordar las cuestiones de sostenibilidad e innovación;

36. reconoce el uso de la presupuestación ecológica ⁽¹⁴⁾ como un instrumento eficaz de elaboración de políticas presupuestarias para ayudar a evaluar e impulsar mejoras en la armonización de los gastos nacionales, regionales y locales ⁽¹⁵⁾, los procesos de ingresos y la asignación de recursos con los objetivos ambientales y de desarrollo sostenible;

37. destaca la importancia de hacer participar a los entes locales y regionales en la definición de la taxonomía de la UE para identificar mejor las inversiones a prueba de clima y sostenibilidad; los criterios y la gestión de esta taxonomía deben mejorar la sostenibilidad de las inversiones sin aumentar la carga administrativa y desalentar las inversiones; los entes locales y regionales siguen enfrentándose a importantes obstáculos a la hora de adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de proyectos financiables y acceder a inversiones de mediana a gran escala ⁽¹⁶⁾;

38. acoge con satisfacción el aumento gradual de la financiación dedicada a la acción climática y la sostenibilidad ambiental por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en su calidad de banco europeo del cambio climático; reitera su llamamiento para que se siga prestando una asistencia técnica adaptada a las necesidades de los entes locales y regionales; pide al BEI y a la Comisión que refuercen el acceso de los entes locales y regionales a los programas y el apoyo para desarrollar proyectos financiables, incluidos los proyectos de menor escala y la agregación de proyectos a pequeña escala a fin de generar las necesarias economías de escala;

39. subraya la necesidad de aumentar la capacidad de los entes locales y regionales para atraer y movilizar la financiación privada mediante instrumentos como los bonos verdes, los fondos de capitales y los mecanismos de financiación conjunta para impulsar la recuperación verde; acoge con satisfacción la misión del mecanismo «EU City Facility» de crear una importante cartera de proyectos de inversión en energía sostenible y aumentar la capacidad de los entes locales y regionales para acceder a servicios como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y la Asistencia para el Desarrollo de Proyectos de Horizonte 2020; alienta a que se amplíen y reproduzcan las iniciativas de «ventanilla única» que pueden proporcionar evaluaciones técnicas, apoyo en los procedimientos de licitación e información sobre las opciones de financiación de los entes locales y regionales; alienta a que se establezcan asociaciones entre los sectores público y privado y a que se sigan combinando los Fondos EIE con otros programas como Horizonte Europa;

⁽¹³⁾ «Plan de recuperación para Europa en respuesta a la pandemia de COVID-19: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia e Instrumento de Apoyo Técnico» (COR-2020-03381) (DO C 440 de 18.12.2020, p. 160).

⁽¹⁴⁾ <http://www.oecd.org/environment/green-budgeting/OECD-Green-Budgeting-Framework-Highlights.pdf>.

⁽¹⁵⁾ EcoBudget

⁽¹⁶⁾ «Aplicar el Acuerdo de París mediante una transición energética innovadora y sostenible a escala local y regional» (COR-2019-00617) (DO C 39 de 5.2.2020, p. 72).

40. destaca la necesidad de dirigir el apoyo financiero hacia la investigación y la innovación que respondan a las necesidades locales identificadas y acoge con satisfacción el reciente llamamiento del Pacto Verde en el marco de Horizonte 2020, dirigido a prestar apoyo a las ciudades y las regiones; subraya la necesidad de una innovación y una tecnología que proporcionen la información necesaria y pertinente para mejorar la planificación, la adopción de decisiones y la gestión; destaca la importancia de las prácticas de contratación pública ecológica en la incorporación de la innovación, las tecnologías y los servicios sostenibles;

Evaluación de los efectos y supervisión de los resultados para reforzar las medidas futuras en todos los niveles

41. pone de relieve la necesidad de establecer un conjunto de indicadores para evaluar y supervisar los progresos del Pacto Verde en materia de legislación, políticas y financiación a nivel regional, metropolitano y local; propone que se elabore un cuadro europeo de indicadores regionales con indicadores claros, específicos y de uso sencillo para la medición y el seguimiento de los efectos del Pacto Verde Europeo como instrumento para la recuperación y la resiliencia y que se definan claramente los indicadores socioeconómicos y ambientales para medir los efectos de los numerosos Pactos Verdes que están surgiendo en el ámbito local, que se ofrezca un panorama general de las políticas y medidas complementarias, que se haga un seguimiento del acceso a los flujos de financiación y a los flujos financieros a nivel regional y local, y que se ayude a reevaluar, adoptar decisiones fundamentadas y valorar los efectos de las medidas adoptadas para cumplir los objetivos de la recuperación verde, la neutralidad climática y el desarrollo socioeconómico;

42. subraya que la supervisión eficiente y significativa de los progresos mediante un cuadro europeo de indicadores regionales depende de que los entes locales y regionales tengan mandatos adecuados y contribuyan de manera continua y coherente a la elaboración, aplicación y puesta en práctica de esos planes, lo que permite un enfoque verdaderamente rentable de las medidas complementarias en todos los niveles; señala que los entes locales y regionales siguen enfrentándose a importantes desafíos en lo que respecta a la recopilación de datos, en particular a la falta de coherencia de los marcos reglamentarios y a la falta de mandatos, capacidad y recursos; por lo tanto, considera esencial alinear, conectar y racionalizar los marcos de supervisión y los indicadores de las iniciativas pertinentes existentes para evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar las metodologías y enfoques existentes;

43. pide que se establezca una base de referencia coherente para la supervisión de los efectos de las acciones y medidas, basada en datos científicos fiables y orientada al seguimiento de los progresos en la aplicación de los ODS y el Acuerdo de París; destaca que normas internacionales como la TC 268 en Ciudades y Comunidades Sostenibles y los datos recopilados gracias a las tecnologías espaciales pueden ayudar a supervisar los resultados e inspirar tal cuadro de indicadores regionales;

44. señala que el cuadro europeo de indicadores regionales servirá como instrumento de conocimiento y ayudará a representar la diversidad de necesidades y el contexto de los entes locales y regionales en toda Europa, apoyando la identificación y reproducción de las mejores prácticas con arreglo a criterios comunes y transparentes, incluidas las acciones piloto listas para su financiación a nivel local y regional;

45. subraya que el cuadro europeo de indicadores regionales también debería apoyar la supervisión de los planes de recuperación en zonas vulnerables como las regiones montañosas, insulares y ultraperiféricas, así como en las regiones menos desarrolladas o menos diversificadas productivamente; reitera el llamamiento para que se establezca un observatorio europeo de neutralidad climática que contribuya al cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes nacionales en el marco de la gobernanza de la Unión Energética y ayude a cartografiar y supervisar esas vulnerabilidades, junto con una nueva auditoría de competencias de la UE en el marco del Panorama de cualificaciones de la UE. El objetivo es armonizar la aplicación de políticas sostenibles con el aumento de las capacidades para crear empleos de buena calidad con perspectivas de futuro en las regiones más vulnerables y menos desarrolladas o menos diversificadas productivamente, y facilitar el intercambio efectivo de las mejores prácticas, aprovechando también los indicadores compuestos existentes y cualesquiera otros que puedan identificarse ⁽¹⁷⁾.

Bruselas, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Apostolos TZITZIKOSTAS

⁽¹⁷⁾ «Un planeta limpio para todos — La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra». COR-2018-05736.